

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Rad. 2022-00086-00.

SECRETARÍA. Neiva, 27 de septiembre de 2022. A última hora hábil del **21/09/2022**, venció el término de ejecutoria del auto que precede, (17 y 18 de septiembre inhábiles). Fue allegado memorial de desistimiento de pretensiones frente a COMFAMILIAR HUILA EPS. Expediente a despacho.


KAREM ARÁNZAZU CALDERÓN TORRES
Secretaría